




Consulta la buena práctica 

PASEO POR MI PUEBLO

de





RED DE BUENAS
PRÁCTICAS
RELACIONADAS CON EL MODELO AICP

ÍNDICE

[Resumen](#)

[Justificación](#)

[Objetivos](#)

[Temporalización](#)

[Hitos](#)

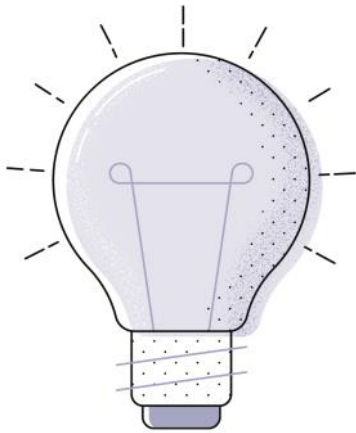
[Recursos](#)

[Financiación](#)

[Alineación con los Objetivos del
Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#)

[Criterios de pertinencia](#)

Paseo **POR MI PUEBLO**



RESUMEN

El proyecto pretende trabajar la red de cuidados comunitarios mediante un recorrido donde las personas mayores puedan pasear de forma independiente al tener puntos de cuidado o atención por si los necesita.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Personalización, integralidad y coordinación: Experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal, la independencia funcional, el bienestar y la participación de las personas que tienen necesidad de apoyos.

Entorno físico y comunitario: Experiencias que desarrollen el diseño arquitectónico, mejoras relacionadas con el entorno residencial de la persona, actuaciones ambientales dirigidas a favorecer la accesibilidad, etc.

PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas mayores, personas en situación de dependencia, sociedad en general.

TIPO DE ACTIVIDAD

Centro de día.

ÁMBITO TERRITORIAL

Local, supralocal.

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Este proyecto tiene **cuatro** momentos:

1. Marcar el recorrido y diseño de puntos de cuidado: Se estudia por donde pasará el recorrido por el cual las personas puedan pasear de forma independiente, se identificará que establecimientos, domicilios o administraciones pueden convertirse en dichos puntos y se establecen sus funciones. Lo interesante del recorrido es que no se modifica la estética actual de la zona, sino que sumamos puntos de apoyo a esta, como pueden ser los bancos, alguna fuente, máquina de ejercicio exterior, sombrero...

En el diseño del recorrido participan las personas mayores y profesionales del centro, para que este se adapte a sus necesidades, capacidades e intereses. También se definen las funciones de los puntos de cuidado. La persona mayor en los puntos de cuidado podrá: ir al baño, pedir agua, pedir algo para picar (unas galletas que facilitaremos desde el centro), llamarnos por teléfono o esperar a que lleguemos por si necesita nuestra ayuda. A la vez los puntos tienen la función de avisarnos si detectan que la persona no está bien o necesita nuestra ayuda.

2. Comunicación con los posibles puntos de cuidado comunitario: una vez ya comunicado al ayuntamiento de nuestra intención y obtenida su colaboración, convocamos a los posibles puntos de cuidado para explicarles el proyecto y contar con su ayuda. En la actualidad contamos con 8 puntos de cuidado, distribuidos a lo largo del recorrido, entre ellos comercios, restaurantes, ayuntamiento...

A los puntos de cuidado se les facilitará una pequeña formación online de dos horas donde se explican aspectos relacionados con el modelo AICP, sobre su papel en el proyecto y sobre la importancia de la red de apoyo social para las personas mayores.

3. Adaptación del recorrido y reparto de distintivos a los puntos: Se adapta el recorrido en dos áreas, una la de adecuación de aceras, de la cual se encarga el ayuntamiento y la otra área de adaptación es la de añadir los bancos necesarios y algún elemento que consideremos necesario. Los bancos del recorrido también están señalizados para que la población en general entienda que son prioritarios para las personas mayores y de la importancia de cuidarlos.

También en esta fase pegaremos de forma visible en los puntos de cuidado un distintivo para que les facilite la identificación a las personas mayores. Los distintivos serán de tamaño A4 y se pondrán en un sitio visible del punto.

Las personas mayores del centro también llevarán una pulsera distintiva para identificar que acuden al centro.

4. Informar a la comunidad en general de la iniciativa; con esta acción pretendemos que la población en general sea consciente de la necesidad de las redes de apoyo comunitario y de su participación en ellas aunque sea a nivel informal ya sea ofreciendo su ayuda si lo consideran o se la piden o simplemente respetando y manteniendo los elementos del recorrido, así como también que usen el recorrido personas mayores que no acuden al centro pero que se sentirán más seguras paseando por el recorrido.

5. Evaluación: una vez al año nos reunimos personas mayores que han usado el recorrido, puntos de cuidado y profesionales para evaluar y realizar el seguimiento del proyecto. Al finalizar la reunión se compartirá una merienda para establecer vínculos entre personas mayores y puntos de cuidado, una red de apoyo comunitario real no existe si no hay vínculos entre los nexos que la componen.

JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

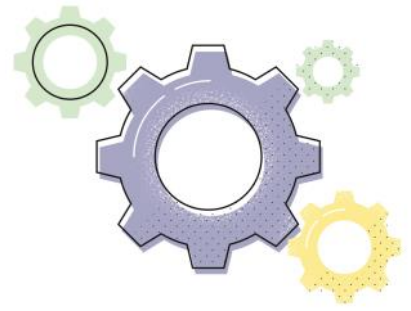
El motivo de esta BBPP surge al detectar que las personas más autónomas que acuden al centro podrían salir de forma independiente de este cuando desearan y poder mantener la seguridad que requieren. También el hecho de salir les motiva más que pasear dentro de las instalaciones, por lo que aumentaría el ejercicio físico al mismo tiempo que mantendrían contacto comunitario y con las personas de su entorno habitual, sin la necesidad de tener una profesional al lado, consideramos que normalizamos las salidas del centro sin el acompañamiento profesional.

Al mismo tiempo entendemos que el centro debe propiciar iniciativas de carácter comunitario que promuevan la generación de redes de apoyo y de cuidado tanto a nivel formal , como informal , al ser un hecho que fortalece las comunidades y entornos de vida.

COVID-19

A raíz de la pandemia entendemos que este recorrido sería destacado en cuanto a que las personas mayores pudieran usarlo con seguridad, puesto que el resto de población y el ayuntamiento tendría especial cuidado en cuanto a higiene y transición.

La situación vivida pone en relieve la necesidad e espacios seguros para las personas mayores, y en el peor de los casos exclusivos para evitar el aislamiento al que se han visto sometidos muchos de ellos.



OBJETIVOS

Objetivos Generales:

- Fomentar la independencia de las personas usuarias y preservar su integración comunitaria.
- Crear una red de cuidados comunitarios.

Objetivos Específicos:

- Ofrecer una forma de realizar ejercicio físico de forma independiente y segura.
- Preservar la integración e interacción comunitaria de las personas mayores.
- Ofrecer a la comunidad un espacio de cuidado comunitario.
- Sensibilizar a la comunidad de la necesidad de formar parte de una red de apoyo comunitario para fortalecer la comunidad en general.

Claves...



TEMPORALIZACIÓN

Este proyecto es de carácter permanente, con revisión anual.

HITOS

El hito sería implicar a los habitantes de la comunidad en el cuidado de las personas mayores, dando un paso más al simple hecho de montar un recorrido para personas mayores. No sólo ofrecemos un recorrido, sino una red de cuidados comunitarios.

RECURSOS

Personal necesario:

- Profesionales que coordinen el proyecto
- Puntos de cuidado
- Brigada del ayuntamiento

Recursos materiales:

- 5 Dispositivos GPS para las personas con deterioro leve - moderado
- 10 Distintivos de punto de cuidado
- 10 Pulseras distintivas
- 7 Bancos
- 7 distintivos para los bancos
- Posters y Folletos sobre el proyecto

FINANCIACIÓN

Recursos propios.

ALIENACIÓN CON ODS

| | |
|---|---|
| Acabar con la pobreza | |
| Hambre cero | |
| Salud y bienestar | ✓ |
| Educación de calidad | |
| Igualdad de género | |
| Agua limpia y saneamiento | |
| Energía asequible y no contaminante | |
| Trabajo decente y crecimiento económico | |
| Industria, innovación e infraestructura | ✓ |

| | |
|--|---|
| Reducción de las desigualdades | ✓ |
| Ciudades y comunidades sostenibles | |
| Producción y consumo responsables | |
| Acción por el clima | |
| Vida submarina | |
| Vida de ecosistemas terrestres | |
| Paz, justicia e instituciones solidarias | |
| Alianzas para lograr los objetivos | |
| No procede / No aplica | |

Coherencia con los

PRINCIPIOS DEL MAICP



Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

Es una actividad a medida porque cada persona elige a cuándo y cómo quiere usar el recorrido.

Principio de Independencia

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

Es uno de los dos principios fundamentales de la BBPP. Como explicamos anteriormente, la iniciativa pretende que las personas tengan un espacio que conjuga independencia y seguridad, evitando el acompañamiento por defecto de las personas cuando salen del centro. En esta práctica el grupo de apoyo no lo forman los/as profesionales y/o familiares, sino que los puntos de cuidado también lo compondrían. De esta forma ofrecemos a la persona todos los apoyos necesarios para que pueda realizar la actividad de forma independiente, pero salvaguardando su seguridad.

Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos lleguen de manera integrada a quienes los precisan.

Consideramos que es integral porque introducimos el valor comunitario a nuestra actividad, no sólo contemplamos el bienestar dentro del centro, sino que también fuera de este.

Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

Participan desde el diseño del recorrido hasta la evaluación de este.

Coherencia con los

PRINCIPIOS DEL MAICP



Principio de Inclusión Social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

Con esta actividad la persona toma el control de sus relaciones sociales deseadas y naturales, recibiendo los apoyos que pueda necesitar para poder llevarlas a cabo de una forma satisfactoria que mejore su bienestar emocional y social. El interactuar con otras personas de forma natural y en espacios normalizados fuera del centro consideramos que es más beneficioso que la interacción con personas no significativas, en actividades organizadas/artificiales y dentro del centro.

Principio de Continuidad de Atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

La continuidad de los cuidados fuera del centro se logra incluyendo a los puntos de cuidado comunitario dentro del grupo de apoyo de las personas del centro.

Coherencia con los

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



Criterio de Innovación

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

La innovación está en poder realizar salidas sin supervisión profesional, pero en un espacio seguro. Otra innovación es el uso de nuevas tecnologías de geolocalización para las personas con deterioro cognitivo leve o moderado o simplemente que puedan llamar al centro si lo desean.

Criterio de Transferibilidad

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

Esta buena práctica se puede replicar en cualquier servicio de atención a personas mayores o con discapacidad, abarcando también a aquellas personas que no acuden a los centros o servicios.

Criterio de Trabajo en Red

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

Para este proyecto el trabajo en red es imprescindible, necesitamos los unos de los otros para ofrecer los cuidados y la seguridad a las personas mayores mientras realicen el recorrido, así como también desde el centro ofrecer apoyo y reconocimiento a los puntos de cuidado.

Coherencia con los

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:

- *Efectividad y cumplimiento de objetivos*
- *Impacto social*
- *Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica*

¿Cómo ha evaluado los resultados de su experiencia?

Los indicadores serían:

- N° de puntos de cuidado / n° de puntos de cuidado convocados
- N° de personas que podrían realizar los paseos / N° de personas que realizan paseos
- N° de actuaciones desde los puntos de cuidado
- N° de incidencias
- Grado de satisfacción de las personas usuarias, puntos de cuidado y profesionales.

¿Qué resultados se han obtenido?

Hemos observado, que las personas usuarias que pueden salir a pasear de forma independiente están más contentas y motivadas para salir.

Que las personas de los puntos de cuidado están muy satisfechas de aportar bienestar comunitario.

Que en el paseo aumentan las interacciones sociales y conversaciones.

¿Qué es la

RED DE BUENAS PRÁCTICAS

RELACIONADAS CON LA AICP?

La **Red de Buenas Prácticas relacionadas con el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona** es un proyecto promovido y gestionado por la Fundación Pilares para la Autonomía Personal mediante el que pretendemos recopilar, sistematizar y divulgar buenas prácticas en coherencia con el modelo AICP.

Con esta Red, que pusimos en marcha en 2012, se pretende poner en valor el trabajo de muchas entidades que desarrollan experiencias que constituyen buenas prácticas y así, favorecer el **aprendizaje, intercambio y cooperación** entre organizaciones, proveedores de servicios públicos y privados, profesionales e investigadores, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de personas en situación de dependencia y al avance del modelo.

En su **catálogo** se muestran **167 experiencias** que pueden transferirse a otros lugares. En el sitio de la Red existe también un repositorio de **“Materiales útiles”** puestos a disposición en el que pueden descargarse **401 documentos y publicaciones**.

Es una Red abierta a la que pueden sumarse entidades y/o profesionales del sector del envejecimiento y la discapacidad en alguna de estas dos modalidades:

- Miembros de la RED: proyectos considerados Buena Práctica.
- Amigas y amigos de la RED: personas interesadas en conocer más sobre el modelo AICP.

Se han adherido ya más de 900 profesionales y entidades

Cuenta con el apoyo económico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la subvención con cargo al 0,7 del IRPF.

* Consulta nuestra Red de Buenas Prácticas en www.fundacionpilares.org/modeloyambiente



La Fundación Pilares para la autonomía personal es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, que tiene como objetivo **el bienestar, la dignidad y la autonomía de las personas mayores o en situación de dependencia, así como sus familias.**

